



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (089) 250199

SALTA, 07 de mayo de 1993

EXPEDIENTE: 12.232/92

RES.101-FCS/93

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, efectúa la donación de bibliografía, con destino a la Biblioteca de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 797/86 del Honorable Consejo Superior de la Universidad / Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de donaciones de bienes.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y el Consejo Directivo de la Facultad, aconsejan aceptar esta donación.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 6/93 del 04/05/93)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Aceptar y agradecer a Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, la donación de la siguiente bibliografía:

- 2 Ejemp. "Primer encuentro interuniversitario nacional sobre evaluación de calidad" Universidad Nacional de Salta. Vol. I. Salta: 3, 4 y 5 de Junio de 1991.

Precio Estimado:.....\$ 20,00.....\$ 40,00

ARTICULO 2.-Incorporar la bibliografía donada a la BIBLIOTECA de la Facultad de / Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3.- Hágase saber y siga a conocimiento del Honorable Consejo Superior; / Rectorado; Secretaria Académica; Secretaria Administrativa; Dirección de Patrimonio; Oficina de Prensa, para su toma de razón y demás efectos y remítase copia de la presente a BIBLIOTECA de la Facultad de Ciencias de la Salud.

bg/
158

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZERBINI
 SECRETARIA

Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
 DECANO